

Rad No.: 25-240-106232

Barranquilla, 11/02/2025

Señor(a)  
FARADY ELIECER MARIN TERNERA  
Calle 29J1 No. 29B – 32  
Santa Marta

Contrato: 17165231

Asunto: Paz y Salvo Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 29 de enero de 2025, radicada bajo el No. 25-000451, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 29J1 No. 29B – 32 de Santa Marta, nos permitimos informarle que, a la fecha, se encuentra al día con el crédito Brilla registrado con la solicitud No. 338120, que fue realizada en el mes de agosto de 2024 y pactada en un plazo de 12 cuotas, dicho crédito se canceló en su totalidad en el mes de enero de 2025.

Conforme con todo lo anterior le confirmamos que, se encuentra paz y salvo por concepto del citado Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBI BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73  
223250947